

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE EXHORTA PARA PROMOVER LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo para promover la exportación de productos de las pequeñas y medianas empresas nacionales, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 22 de enero del 2014, los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI presentaron punto de acuerdo para promover la exportación de productos de las pequeñas y medianas empresas nacionales.

2.- Con fecha 28 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROMOVER LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, SUSCRITA POR SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, senadores de la república de la LXII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, al Instituto Nacional del Emprendedor y a la Banca de Desarrollo para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan acciones conjuntas a fin de promover la exportación de productos de la pequeña y mediana empresa nacional, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno de los sectores más importantes de la economía mexicana son las pequeñas y medianas empresas (Pyme). De acuerdo a INEGI, en el país existen más de 4 millones de empresas, de las cuales 99.8 por ciento son Pyme que generan el 53 por ciento del PIB y el 72 por ciento del empleo formal.

Dadas las circunstancias actuales del mercado mundial, México debe impulsar ciertos sectores que le permitan su inclusión en las negociaciones económicas internacionales para poder obtener el mayor beneficio posible y desempeñarse como un actor modelo en la región.

En la actualidad, uno de los problemas más importantes es la inclusión de las Pyme al mercado competitivo mundial y la exportación de sus productos, los cuales deben ser de calidad y precios aceptados por los compradores internacionales.

El apoyo a las Pyme mediante programas que promuevan su existencia es de suma importancia porque incentiva el desarrollo y la transformación de los distintos sectores de la economía en sectores más sólidos que impulsan la economía mexicana.

Es pertinente que se establezcan acciones que impulsen a este sector y lo ayuden a desarrollar mecanismos tales como competitividad, autosuficiencia, elaboración estratégica de un plan de negocios y adaptación en condiciones específicas.

Las empresas que se especializan y se preparan en ámbitos de competencia e innovación pueden tener mayor acceso a oportunidades que las permitan crecer y tener mayor rentabilidad gracias a las exportaciones. En el caso de México, existen diversos recursos a los cuales las Pyme pueden tener acceso y poder capacitarse y financiarse.

Sin embargo, para llevar a cabo el proceso de aumento de exportaciones, las Pyme requieren de un alto grado de especialización, capital, capacitación y competitividad que permitan el éxito de sus actividades.

Un factor clave en el que se debe centrar la actividad empresarial en México es en la innovación, la cual permite distinguirse en los mercados y aumentar ventas por la capacidad de vender un producto diferenciado. Otro factor importante que deben contemplar las empresas para poder ser exitosas es la competitividad, la cual se refiere a la capacidad de

una empresa para enfrentarse con otra en el mercado y buscar atraer el mayor número de clientes.

Finalmente, una empresa no sólo necesita buenas ideas y una organización adecuada, sino buenos métodos que le permitan producir de manera óptima y proveer a la sociedad los bienes y servicios que requiera.

A pesar del papel central de las Pyme en la economía mexicana, muchas de estas empresas no cuentan con el capital necesario para poder mejorar la calidad de sus productos y aumentar su producción de tal manera que puedan satisfacer las demandas del extranjero (tanto en bienes como en precios), y poder hacer que la exportación sea una actividad rentable. Según el Banco Mundial, en 2010(a) sólo 16 por ciento de las empresas utilizaban bancos para financiar la inversión. A causa del alto capital que requiere se invertido para poder resultar en mayores ganancias, los altos riesgos, y la compleja organización, hay muchas empresas que limitan sus actividades al interior del país. Esto ocasiona que no se generen más empleos por parte del sector privado y no se fomente la cultura de competencia. Además, la falta de capacidades de exportación hace que los productores locales no se interesen por la especialización e innovación de su producto.

Por lo anteriormente expuesto, es que acudimos a esta honorable asamblea a proponer los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, al Instituto Nacional del Emprendedor y a la Banca de Desarrollo para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan acciones conjuntas a fin de promover la exportación de productos de la pequeña y mediana empresa nacional.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor se difunda la información dirigida a las pequeñas y medianas empresas, sobre los créditos ofrecidos por las instituciones y fideicomisos de la Banca de Desarrollo; los fondos de cooperación internacional y las aportaciones de distintas organizaciones, se haga de manera conjunta y sea más publicitada.

Dado en la salón de sesiones de la honorable Comisión Permanente, Palacio Legislativo de San Lázaro.- Ciudad de México, a 22 de enero de 2014.

(Rúbrica)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. A pesar del papel central de las Pyme en la economía mexicana, muchas de estas empresas no cuentan con el capital necesario para poder mejorar la calidad de sus productos y aumentar su producción de tal manera que puedan satisfacer las demandas del extranjero (tanto en bienes como en precios), y poder hacer que la exportación sea una actividad rentable.

La finalidad del Instituto Nacional del Emprendedor es instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

Como organismo público especializado debe fomentar e impulsar la cultura emprendedora; apoyar la creación y consolidación de más micro, pequeñas y medianas empresas; facilitar que más empresas crezcan de micro a pequeñas, de pequeñas a medianas y de medianas a grandes; y potenciar su inserción exitosa y competitiva en los mercados internacionales. Sobre todo, acercará los esquemas de financiamiento a la actividad productiva para que verdaderamente llegue a quienes lo requieran. Por estos motivos, los integrantes de esta Tercera Comisión coincidimos con los planteamientos de los proponentes.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, al Instituto Nacional del Emprendedor y a la Banca de Desarrollo para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan acciones conjuntas a fin de promover la exportación de productos de la pequeña y mediana empresa nacional.

SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor se difunda la información dirigida a las pequeñas y medianas empresas, sobre los créditos ofrecidos por las instituciones y fideicomisos de la Banca de Desarrollo; los fondos de cooperación internacional y las aportaciones de distintas organizaciones, se haga de manera conjunta y sea más publicitada.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 28 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto

Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa

Dip. Pedro Pablo Treviño
Villarreal

Dip. Graciela Saldaña
Fraire

Secretaria

Secretario

Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

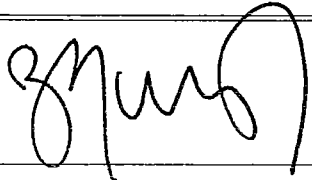
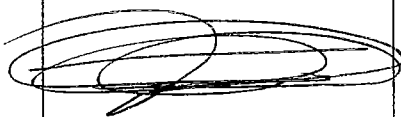


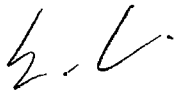


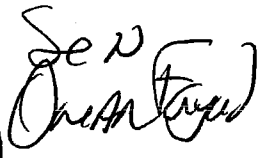

Dip. Ricardo Cantú Garza

Dip. Ricardo Mejía
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE EXHORTA PARA PROMOVER LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.





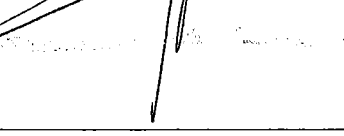
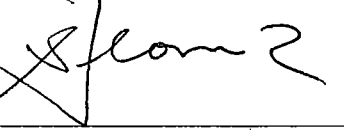
VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			
Sen. 	 1		

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE EXHORTA PARA PROMOVER LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja	